

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

EE-00625

DE

25 NOV 2021

POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE INVERSIÓN EN LA CUENTA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 012 DE 2013, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N° 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 2 de marzo de 2018, establece:

"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIFF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIFF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N° 0010 del 7 de marzo de 2018 y N° 0004 del 5 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Inversión en Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Defensa y Seguridad, para la vigencia fiscal 2021"

Que la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021", en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2021, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N° 1805 del 31 de diciembre de 2020 expedido por la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$432.855.895.070,00)**, de los cuales fue apropiado para "Gastos de Funcionamiento" la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$424.660.895.070,00)**, y para "Gastos de Inversión" el valor de **OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.195.000.000,00)**.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 0001 del 1 de enero de 2021, desagregó el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que a través de oficio N°20212200064923 del 24 de noviembre de 2021, el Señor Coordinador del Grupo Telemática, solicitó al Director General de la entidad, autorizar un traslado presupuestal con el fin de apropiar recursos para adquisición de equipos de cómputo para la entidad, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$48.976.826,67)**.

Que el día 24 de noviembre de 2021, el señor Coronel mediante nota marginal del oficio N° 20212200064923 a través del aplicativo Orfeo, indica: "MY DAVILA: continuar con el trámite correspondiente".

Que mediante oficio N° 20212200064933 del 24 de noviembre de 2021, signado por el señor, Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar un traslado presupuestal con el fin de apropiar recursos para adquisición de equipos de cómputo para la entidad, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$48.976.826,67)**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, el Coordinador del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el rubro a contracreditar, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°75121

EE-00625

Resolución N° de “Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Inversión en Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Defensa y Seguridad, para la vigencia fiscal 2021”

del 24 de noviembre de 2021, por CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$48.976.826,67).

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de la cuenta Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Defensa y Seguridad, para la vigencia fiscal 2021 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual el Director General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución N° 00001 del 1 de enero de 2021, “*Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2021*” en la cuenta Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Defensa y Seguridad, para la vigencia fiscal 2021, así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C								INVERSION	\$ 48.976.826,67
C	1599							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 48.976.826,67
C	1599	0100						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
C	1599	0100	2					FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
C	1599	0100	2	0	1599073			SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	\$ 48.976.826,67
C	1599	0100	2	0	1599073	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C								INVERSION	\$ 48.976.826,67
C	1599							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 48.976.826,67
C	1599	0100						INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 48.976.826,67
C	1599	0100	2	0				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
C	1599	0100	2	0	1599076			SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 48.976.826,67
C	1599	0100	2	0	1599076	2	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Resolución N° EE-00625 de

25 NOV 2021

"Por la cual se efectúa

modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Inversión en Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Defensa y Seguridad, para la vigencia fiscal 2021"

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

25 NOV 2021



Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Nydia Consuelo Caro Rodríguez - Funcionaria Grupo Presupuesto

Revisó: Capitán Marcos Augusto Morales Colpas - Coordinador Grupo Presupuesto

Revisó: Yuri Paola Hernandez - Funcionaria Oficina Asesora de Planeación

Revisó: My. Edward Mauricio Dávila Sanchez - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Revisó: Abogada Claudia Patricia Romero Castañeda - Funcionaria Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. Abogado Ricardo Guerrero Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. My. Edward Mauricio Dávila Sánchez - Subdirector Administrativo y Financiero (E)

"SERVICIO CON PROBIDAD"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso ¹ : PROCESO FINANCIERO Formato ² : SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	Fecha ³ :
	CONCEPTO⁴	VALOR⁵
CONTRACRÉDITO⁶		
C-1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 48.976.826,67
C-1599-0100	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
C-1599-0100-2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
C-1599-0100-2-0-1599073	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	\$ 48.976.826,67
C-1599-0100-2-0-1599073-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
TOTAL CONTRACRÉDITO⁷		\$ 48.976.826,67
CRÉDITO⁸		
C-1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 48.976.826,67
C-1599-0100	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
C-1599-0100-2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
C-1599-0100-2-0-1599076	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 48.976.826,67
C-1599-0100-2-0-1599076-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 48.976.826,67
TOTAL CRÉDITO⁹		\$ 48.976.826,67
BREVE JUSTIFICACIÓN¹⁰:	<p>Que a través de oficio N° 20212200064923 del 24 de noviembre de 2021, el Señor Coordinador del Grupo Telemática, solicitó al Director General de la entidad, autorizar un traslado presupuestal con el fin de apropiar recursos para adquisición de equipos de cómputo para la entidad, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$48.976.826,67).</p> <p>Que el dia 24 de noviembre de 2021, el señor Coronel mediante nota marginal del oficio N° 20212200064923 a través del aplicativo Orfeo, indica: "MY DAVILA: continuar con el trámite correspondiente".</p> <p>Que mediante oficio N° 20212200064933 del 24 de noviembre de 2021, firmado por el señor, Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar un traslado presupuestal con el fin de apropiar recursos para adquisición de equipos de cómputo para la entidad, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$48.976.826,67).</p> <p>Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021.</p>	
FIRMAS¹¹:	 <p>Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ Director General Fondo Rotatorio de la Policía</p>	
<p>Elaboró: Nydia Consuelo Caro Rodriguez - Funcionaria Grupo Presupuesto Revisó: Capitán Marcos Augusto Morales Colpas - Coordinadora Grupo Presupuesto Visto Bueno: Mayor Edward Mauricio Davila Sanchez - Subdirector Administrativo y Financiero (E)</p>		